



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a la mercantil Saiz y Asociados, Arquitectura y Urbanismo, S.L., en calidad de representante de los propietarios de la calle Merced, n.º 7, sobre la concesión de una única prórroga de tres meses para la ejecución de las obras requeridas en la resolución del Gerente Municipal de Urbanismo de 6 de marzo de 2007, y por los Decretos de Alcaldía de 26 de noviembre de 2008 y de 12 de marzo de 2010, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, número 1, planta 3.ª, Sección de Obras durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de formular el recurso pertinente. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

Burgos, a 14 de junio de 2011.

El Alcalde,
Francisco Javier Lacalle Lacalle